

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

27601 *REAL DECRETO 2394/1996, de 22 de noviembre, por el que se incluyen treinta y cinco plazas de Celadores y Maquinistas de la Escala Técnica Auxiliar de Sanidad en la oferta de empleo público de 1989, en ejecución de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 29 de mayo de 1995.*

La Asociación Profesional de Funcionarios de la Escala Técnica Auxiliar Sanitaria de los Servicios de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad y Consumo interpuso recurso contencioso-administrativo, contra el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprobó la oferta de empleo público para 1989, así como contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de julio del mismo año, desestimatorio del recurso de reposición contra aquél.

En dicho recurso contencioso-administrativo se solicitaba la anulación de este acto y la inclusión en el anexo I contenido en el Real Decreto de las plazas de Celadores y Maquinistas de la Escala Técnica Auxiliar de Sanidad que en el año 1989 estaban vacantes y con dotación presupuestaria, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Reforma de la Función Pública, en la redacción vigente en 1989.

La sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo resolviendo este recurso contencioso-administrativo 1/2.487/1989 ordena la inclusión de treinta y cinco plazas de Celadores y Maquinistas de la Escala Técnica Auxiliar de Sanidad dentro del anexo I contenido en el Real Decreto 315/1989 recurrido.

De acuerdo con ello, el presente Real Decreto aprueba la inclusión de estas treinta y cinco plazas de Celadores y Maquinistas en la oferta de empleo público de 1989.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de noviembre de 1996,

DISPONGO:

Artículo único.

Se aprueba incluir en el anexo I del Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprobó la oferta de empleo público para 1989, treinta y cinco plazas de Celadores y Maquinistas de la Escala Técnica Auxiliar de Sanidad, clasificada en el grupo E de titulación.

Disposición final única.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administraciones Públicas,
MARIANO RAJOY BREY